

2ª SECCIÓN

JUDICIALES



A N E X O

LUNES 22 DE OCTUBRE AL VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SPALLONE, VICENTE – Ejecución Fiscal (Expte. 14070)", cita y emplaza a SPALLONE, VICENTE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Río III, 02/03/2012.--

5 días – 27038 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ VALPREDAJUAN LUIS – Ejecución Fiscal (Expte. 14235 – Cuerpo 1)", cita y emplaza al Sr. VALPREDAJUAN LUIS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. CLAUDIAPIERNA – PROSECRETARIA – RIO III, 21/07/2011.--

5 días – 27091 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ FAGNANI, RUBER LISANDRO – Ejecución Fiscal (Expte. 73)", cita y emplaza al Sr. FAGNANI, RUBER LISANDRO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. CLAUDIAPIERNA – PROSECRETARIA – RIO III, 25/09/2012.--

5 días – 27092 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales,

en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ TORRES DE CHRISTENSEN TELESFORA GABINA – Ejecución Fiscal (Expte. 22045)", cita y emplaza a TORRES DE CHRISTENSEN TELESFORA GABINA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. CLAUDIAPIERNA – PROSECRETARIA – RIO III, 20/09/2011.--

5 días – 27093 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MARTINEZ, ELBA DEL VALLE – Ejecución Fiscal (Expte. 14236)", cita y emplaza a MARTINEZ, ELBA DEL VALLE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. CLAUDIAPIERNA – PROSECRETARIA – RIO III, 20/09/2011.--

5 días – 27094 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ GASPARGOSE MALASPINA – Ejecución Fiscal (Expte. 788/2007)", cita y emplaza a GASPARGOSE MALASPINA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. CLAUDIAPIERNA – PROSECRETARIA – RIO III, 22/07/2011.--

5 días – 27095 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ GODOY RODOLFO OMAR – Ejecución Fiscal (Expte. 18186)", cita y emplaza a GODOY

RODOLFO OMAR, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. CLAUDIAPIERNA – PROSECRETARIA – RIO III, 21/07/2011.--

5 días – 27096 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ GROSSO DE MARTINO CARMEN Y OTROS – Ejecución Fiscal (Expte. 781/2007)", cita y emplaza a GROSSO DE MARTINO CARMEN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. CLAUDIAPIERNA – PROSECRETARIA – RIO III, 02/05/2012.--

5 días – 27097 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MILLAN, PEDRO JUAN Y OTRO – Ejecución Fiscal (Expte. 22038)", cita y emplaza a MILLAN, PEDRO JUAN y ALVAREZ, JOSE ALBERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. CLAUDIAPIERNA – PROSECRETARIA – RIO III, 02/05/2012.--

5 días – 27098 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ROMAN, ALFREDO RAMON – Ejecución Fiscal (Expte. 21467)", cita y emplaza a ROMAN, ALFREDO RAMON, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate

para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. CLAUDIAPIERNA – PROSECRETARIA – RIO III, 02/05/2012.--

5 días – 27099 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SOSA, JORGE OMAR – Ejecución Fiscal (Expte. 18210)", cita y emplaza a SOSA, JORGE OMAR, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. CLAUDIAPIERNA – PROSECRETARIA – RIO III, 30/12/2011.--

5 días – 27100 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SOSA, JORGE OMAR – Ejecución Fiscal (Expte. 18211)", cita y emplaza a SOSA, JORGE OMAR, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. CLAUDIAPIERNA – PROSECRETARIA – RIO III, 30/12/2011.--

5 días – 27101 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CENTARTI, GERARDO – Ejecución Fiscal (Expte. 14195)", cita y emplaza al Sr. CENTARTI, GERARDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – RIO III, 27/07/2012.--

5 días – 27030 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales,

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – RIO III, 29/11/2010.--

5 días – 27069 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ BACIGALUPPI RAÚL OMAR ISMAEL – Ejecución Fiscal (Expte. 13992 – Cuerpo 1)", cita y emplaza al Sr. BACIGALUPPI RAÚL OMAR ISMAEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – RIO III, 27/12/2010.--

5 días – 27070 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MOURAHOVSKY, DAVID – Ejecución Fiscal (Expte. 2281)", cita y emplaza al Sr. MOURAHOVSKY, DAVID, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – RIO III, 27/12/2010

5 días – 27071 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ROYO DE SOLAEGUI, ELENA – Ejecución Fiscal (Expte. 21444 – Cuerpo 1)", cita y emplaza a ROYO DE SOLAEGUI, ELENA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel A. G. MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 07/10/2010.--

5 días – 27072 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MASSONE, MARIO – Ejecución Fiscal (Expte. 21150 – Cuerpo 1)", cita y emplaza a MASSONE, MARIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel A. G. MACAGNO – JUEZ – Dra. Claudia PIERNA – PROSECRETARIA – RIO III, 01/02/2011.—

5 días – 27073 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales,

en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ VASCOBOINIC, ANITA – Ejecución Fiscal (Expte. 21440 – Cuerpo 1)", cita y emplaza a VASCOBOINIC, ANITA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel A. G. MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 07/10/2010.--

5 días – 27074 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ARTALOITIA DE DOLIENTES, JESUSA MARÍA GUADALUPE – Ejecución Fiscal (Expte. 21457 – Cuerpo 1)", cita y emplaza a ARTALOITIA DE DOLIENTES, JESUSA MARÍA GUADALUPE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 07/10/2010.--

5 días – 27075 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ REALE JOSÉ – Ejecución Fiscal (Expte. 21484 – Cuerpo 1)", cita y emplaza a Sucesores de REALE JOSÉ, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel A. G. MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 09/11/2010.--

5 días – 27076 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ REALE JOSÉ – Ejecución Fiscal (Expte. 21438 – Cuerpo 1)", cita y emplaza a Sucesores de REALE JOSÉ, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel A. G. MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 09/11/2010.--

5 días – 27077 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ REALE JOSÉ – Ejecución Fiscal (Expte. 21439 – Cuerpo 1)", cita y emplaza a Sucesores de REALE JOSÉ, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel A. G. MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 09/11/2010.--

5 días – 27078 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ REALE JOSÉ – Ejecución Fiscal (Expte. 21437 – Cuerpo 1)", cita y emplaza a Sucesores de REALE JOSÉ, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel A. G. MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 09/11/2010.—

5 días – 27079 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ LEIMAN JUAN – Ejecución Fiscal (Expte. 21456 – Cuerpo 1)", cita y emplaza al Sr. LEIMAN JUAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel A. G. MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 09/11/2010.--

5 días – 27080 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ GUSMANO SALVADOR – Ejecución Fiscal (Expte. 22029 – Cuerpo 1)", cita y emplaza al Sr. GUSMANO SALVADOR, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel A. G. MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 09/11/2010.--

5 días – 27081 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ACUÑA, NICANOR GUILLERMO – Ejecución Fiscal (Expte. 21184 – Cuerpo 1)", cita y emplaza al Sr. ACUÑA, NICANOR GUILLERMO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel A. G. MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 09/11/2010.--

5 días – 27082 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales,

en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ IURISEVICH, VICTORIO – Ejecución Fiscal (Expte. 21451 – Cuerpo 1)", cita y emplaza al Sr. IURISEVICH VICTORIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel A. G. MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 09/11/2010.--

5 días – 27083 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SERRA, LUIS ANGEL – Ejecución Fiscal (Expte. 21583 – Cuerpo 1)", cita y emplaza al Sr. SERRA LUIS ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel A. G. MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 09/11/2010.--

5 días – 27084 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SERRA, LUIS ANGEL – Ejecución Fiscal (Expte. 21582 – Cuerpo 1)", cita y emplaza al Sr. SERRA LUIS ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel A. G. MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 09/11/2010.--

5 días – 27085 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ AGÜERO, JUAN GUILLERMO Y OTRO – Ejecución Fiscal (Expte. 22048 – Cuerpo 1)", cita y emplaza al Sr. AGÜERO, JUAN GUILLERMO y VERSACE de AGÜERO, ROSA CONCEPCIÓN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. CLAUDIA PIERNA – PROSECRETARIA – RIO III, 07/10/2011.--

5 días – 27090 - 26/10/2012 - \$ 40.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL MONICA BELEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1914217/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 17 de octubre de 2011. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción

legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado (CABRAL MONICA), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder... FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIA LETRADA

5 días - 26092 - 26/10/2012 - \$ 64.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO ERNESTORUBENS/PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 2102746/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolívar esq. Duarte Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 17 de octubre de 2011. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado (BARRIONUEVO, ERNESTO RUBE), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder... FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIA LETRADA

5 días - 26093 - 26/10/2012 - \$ 64.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 10 Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ EVARISTO S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 663427 de fecha 27/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 22 de julio de 2011. - Atento el informe obrante a fs. 14 y el de fs. 18 y lo dispuesto por el arto 97 del C.P.C.C., suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos y representantes legales del demandado Evaristo Gonzalez, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese. FDO. DRA. ANA MARIA. BONADERO DE BARBERIS (JUEZ); DR. SERGIO OMAR PELLEGRINI - (SEC) 14/8/2012.-

5 días - 24796 - 26/10/2012 - \$ 64.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 10 Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. AURORA RIGALT hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA C/ BENITO JUAN S/ Ejecutivo" (Expte. N° 470317 de fecha 23/11/2009) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 21/05/2012. Agréguese. Proveyendo a fs. 19: a mérito de las constancias de autos (fs. 20) y lo dispuesto por el art 97 C.P.C.C, suspéndase el juicio y cítese y emp 1ácese a los herederos de JUAN BENITO, para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les

convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por el término de ley. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes opongán las excepciones de ley, bajo apercibimiento de ley.... Notifíquese. Fdo: DRA. ANA MARIA BONADERO DE BARBERIS (JUEZ); DRA. MARIA SOLEDAD FERNANDEZ (PROSEC)

5 días - 24798 - 26/10/2012 - \$ 44.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. DANIELA M. HOCHSPRUNG hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ TAPIA VICTORIAS/ Ejecutivo" (Expte. N° 470265 de fecha 30/11/2010) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 19 de diciembre de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la demandada señora Victoria Fernández Tapia para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate - en la misma diligencia- para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas a cuyo fin publíquense edictos (art. 152 y 165 del C.P.C), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DANIELA M. HOCHSPRUNG (SEC).- Of 17/7/2012.-

5 días - 24801 - 26/10/2012 - \$ 44.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ NORANTE JOSE J. S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 539345 de fecha 28/12/2010) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 04 de junio de 2012. Proveyendo a fs. 13 y fs. 10: Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc, cítese y emplácese al demandado LOPEZ NORANTE, JOSE J para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. Fdo: Dr. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI

5 días - 24802 - 26/10/2012 - \$ 44.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 4° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. MIRNA CONTERNO DE SANTA CRUZ hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PLEIFFER SILVIO SANTIAGO S/ EJECUTIVO" (Expte. N° 516220 de fecha 07/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 08 de junio de 2012. Agréguese liquidación de deuda que se acompaña. Atento el certificado de fs. 62 y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, fórmúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma - en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere

conforme a derecho. FDO. DRA. MIRNA CONTERNO DE SANTA CRUZ (SEC) - LA PLANILLADE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON CENTAVOS (\$2.317,08) .

5 días - 24803 - 26/10/2012 - \$ 60.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 10 Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACHECO GERONIMO OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 335132 de fecha 18/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 14 de mayo de 2012. Agréguese. Atento lo informado y lo dispuesto por el arto 97 del C.P.C. y C., suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos y representantes legales del demandado Sr. José Osvaldo Vilche, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del C.P.C. y C). Notifíquese. Fdo: DRA. ANA MARIA BONADERO DE BARBERIS (JUEZ); SERGIO OMAR PELLEGRINI (SEC).-

5 días - 24805 - 26/10/2012 - \$ 44.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 10 Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FOSS DE FOSSELLEN S/ Ejecutivo" (Expte. N° 447786 de fecha 29/12/2004) Se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 03 de mayo de 2012. Publíquense edictos como se solicita.- FDO. DR. SERGIO OMAR PELLEGRINI (SEC). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate - en la misma diligencia- para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Of 2/8/2012.-

5 días - 24806 - 26/10/2012 - \$ 40.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 10 Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCADO ROSA MERCEDES S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 562964 de fecha 22/12/2008) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de mayo de 2012. Agréguese. Publíquense edictos a los fines solicitados. FDO. DRA. NORA LIS GOMEZ (PRO-SEC).- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate -en la misma diligencia- para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 Y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - 24807 - 26/10/2012 - \$ 40.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 10 Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZALESACK DE TATAGENOVEVA S/ EJECUTIVO FISCAL (429640)" (Expte. N° 429640 de fecha 18/12/2009) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 07 de diciembre de 2011. Agréguese. Téngase presente lo

manifestado. Publíquense edictos como se solicita.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate - en la misma diligencia para que en el tres más oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: SERGIO OMAR PELLEGRINI (SEC)-

5 días - 24809 - 26/10/2012 - \$ 44.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 4° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. MIRNA CONTERNO DE SANTA CRUZ hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSE ALBERTO CARLOS BRIZIO -Ejecución Fiscal" (Expte. F N° 113 de fecha 8/10/2007) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 2 de agosto de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la parte demandada por el término de 20 días para que le comparezca a estar a derecho y tomar la debida participación bajo apercibimiento de rebeldía y por el término de 3 días más para oponer excepciones bajo apercibimiento de continuar con la ejecución a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPC). FDO. DR. ALBERTO RAMIRO DOMENECH (JUEZ); DRA. MIRNA CONTERNO DE SANTA CRUZ (SEC)

5 días - 24810 - 26/10/2012 - \$ 40.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 10 Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO JUAN ISIDRO y otro EJECUTIVO" (Expte. N° 493848 de fecha 18/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 15/02/2012.- Agréguese. Téngase presente. Publíquense edictos a los fines solicitados (art. 152 del C.P.C.). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate - en la misma diligencia- para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: DR. SERGIO OMAR PELLEGRINI (SEC)-

5 días - 24811 - 26/10/2012 - \$ 40.-

OLIVA - El Señor Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conc., Fam., Ctrl., Fal., S.C.- Oliva, Secretaria del Dr/a. VICTORA. NAVELLO hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA C/ FUENTES MARIA TERESA S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 485467 de fecha 02/12/2005) se ha dictado la siguiente resolución: Oliva, 4 de mayo de 2012. Atento a lo solicitado y constancias de autos, líbrese edictos. FDO. DRA. OLGA DEL VALLE CAPRINI. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate - en la misma diligencia- para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - 24812 - 26/10/2012 - \$ 40.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 4° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. MIRNA CONTERNO DE SANTA CRUZ hace saber que en / los autos caratulados: "FISCO DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/TORRES RICARDO M. S/ Ejecutivo" (Expte. N° 516232 de fecha 29/11/2006) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 07 de junio de 2012. Agréguese liquidación de deuda acompañada. Atento el certificado de fs. 19 y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma - en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del Cód. Proc. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. FDO. DRA. MIRNA CONTERNO DE SANTA CRUZ (SEC) - LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON DIECISIETE CENTAVOS (?\$3.268,17)

5 días - 24804 - 26/10/2012 - \$ 56.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. DANIELA M. HOCHSPRUNG hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA EDUARDO GERONIMO S/ Ejecución Fiscal" (Expte. N° 614179 de fecha 12/08/2008) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 05/00/2012 Atento lo solicitado y constancias de autos: cítese y emplácese a los sucesores de Eduardo Gerónimo Córdoba para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en la misma diligencia- para que en tres días más opongán y prueben excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art. 152 Y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. DANIELA HOCHAPRUNG (SEC) of 30/7/2012.-

5 días - 24799 - 26/10/2012 - \$ 44.-

VILLA MARIA .. El Señor Juez de 1° Instancia 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. DANIELA M. HOCHSPRUNG hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA BELISARIO S/ Ejecutivo" (Expte. N° 538830 de fecha 19/12/2008) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 27/03/2012. Agréguese. Atento el certificado de fs. 26 y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificado por ley 9576: Por iniciada la presente ejecución del crédito reclamado. Téngase presente lo manifestado y la reserva efectuada. De la liquidación formulada y estimación de honorarios efectuada, vista a la contraria en los términos del arto 564 del C.P.C. Notifíquese. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. DANIELA HOCHSPRUNG, (SEC) - LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2.943,66)

5 días - 24800 - 26/10/2012 - \$ 52.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 10 Nominación en lo Civil y Comercial, de la

ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr/a. SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTELLANOS PATRICIA ROSARIO S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 657922 de fecha 23/12/2008) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 29 de junio de 2011. Agréguese. Publíquense edictos a los fines solicitados. FDO. DRA. NORA LIS GOMEZ (PRO-SEC).- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate - en la misma diligencia- para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 Y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. OF 14/8/2012.

5 días - 24797 - 26/10/2012 - \$ 40.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. NORMA WEIHMULLER hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ JUAN ANTONIO - Ejecutivo" (Expte. N° 342271 de fecha 08/02/2008) se ha resuelto y de conformidad con lo dispuesto en Art. 97 del CPCC de Cba: suspender la tramitación del presente juicio y poner en conocimiento de los herederos del Sr. Juan Antonio GOMEZ, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: PABLO SCOZZARI, (Prosec)

5 días - 24794 - 26/10/2012 - \$ 40.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. NORMA WEIHMULLER hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARLOTA CARMELO DE ANDERSON S/ Ejecutivo" (Expte. F, N° 322 de fecha 07/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 29 de mayo de 2012. Atento constancias de autos, lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC y arto 4 ley 9024, notifíquese al demandado por edictos a publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial. - FDO. DR. PABLO SCOZZARI (PRO-SEC). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate - en la misma diligencia- para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas (art: 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - 24795 - 26/10/2012 - \$ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ GUARINO TOSSEN -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 906, Año 2.008) cita y emplaza a la parte demandada, GUARINO TOSSEN, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se lo cita de remate, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. - Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ).-

5 días - 25138 - 26/10/2012 - \$ 40.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control,

Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ARNOLDO VALSAMGIACOMO Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 772, Año 2.009) cita y emplaza a los herederos de la parte demandada, señor ARNOLDO VALSAMGIACOMO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. - Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - 25139 - 26/10/2012 - \$ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ALEJANDRO RODRIGUEZ Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 796, Año 2.008) cita y emplaza a la parte demandada, ALEJANDRO RODRIGUEZ para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. - Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Laura ROMERO (PROSECRETARIA).-

5 días - 25140 - 26/10/2012 - \$ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ I.P.V. / JULIO CESAR MÁRQUEZ Ejecutivo-" (Expte. Letra D, W 249, Año 2.005) cita y emplaza a los herederos de la parte demandada, señor I.P.V. / JULIO CESAR MÁRQUEZ para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. - Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - 25141 - 26/10/2012 - \$ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ANTONINO CARAI SOLO BAIGORRI y CLEDIA ANTONIA VERRI DE BAIGORRI - Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 714, Año 2.009) cita y emplaza a los herederos de la parte demandada, ANTONINO CARAI SOLO BAIGORRI y CLEDIA ANTONIA VERRI DE BAIGORRI, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. - Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - 25142 - 26/10/2012 - \$ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ MANUEL GONZALEZ - Ejecutivo-" (Expte. N° 864, Año 2.008) cita y emplaza a la parte demandada, señor MANUEL GONZALEZ para que en el

término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. - Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) Ora. Laura ROMERO (PROSECRETARIA).-

5 días - 25143 - 26/10/2012 - \$ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ RAMON SIXTO JUÁREZ y ELSA VICTORIA ALMADA -Ejecutivo-" (Expte. N° 2087, Año 2.007) cita y emplaza a los herederos de la parte demandada, señores RAMON SIXTO JUÁREZ y ELSA VICTORIA ALMADA para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. - Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - 25144 - 26/10/2012 - \$ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ JOSE FRANCISCO PARELLADA Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 704, Año 2.009) cita y emplaza a los herederos del demandado, señor JOSE FRANCISCO PARELLADA para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. - Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - 25145 - 26/10/2012 - \$ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DELFINA SANDRONE DE POLVERIGIANI -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 239, Año 2.009) cita y emplaza a los herederos de la demandada, señora DELFINA SANDRONE DE POLVERIGIANI para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. - Fdo.: Ora. Laura ROMERO (PROSECRETARIA).-

5 días - 25146 - 26/10/2012 - \$ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ María BUSTOS DE GUZMAN Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 940, Año 2.008) cita y emplaza a la demandada, señora María Bustos DE GUZMAN para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que oponga y pruebe excepciones dentro

de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dr. Ignacio José ZANOTTI (SECRETARIO).-

5 días – 25147 - 26/10/2012 - \$ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ALBERTO GARCÍA LOPEZ, OMAR GARCÍA LOPEZ y CARMEN SATURNINA GARCÍA LÓPEZ - Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 359, Año 2.005) cita y emplaza a los herederos de la demandada, señora CARMEN SATURNINA GARCÍA LÓPEZ y a los codemandados, señores ALBERTO GARCÍA LOPEZ y OMAR GARCÍA LOPEZ para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Laura ROMERO (PROSECRETARIA).-

5 días – 25148 - 26/10/2012 - \$ 52.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ROBERTO WILFREDO PEDROTTI y MERCEDES CAROLINA CASCAN -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 1018, Año 2.006) cita y emplaza a los demandados, señores ROBERTO WILFREDO PEDROTTI y MERCEDES CAROLINA CASCAN para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Laura ROMERO (PROSECRETARIA).-

5 días – 25149 - 26/10/2012 - \$ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ANGEL BLAS FISSORE -Ejecutivo-" (Expte. N° 2085, Año 2.009) cita y emplaza al demandado, señor ANGEL BLAS FISSORE para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se lo cita de remate, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Laura ROMERO (PROSECRETARIA).-

5 días – 25150 - 26/10/2012 - \$ 40.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ FRANCISCA MEDINA DE MOYANO -Ejecutivo-" (Expte. N° 522000, Año 2.009) cita y emplaza a los herederos de la demandada, señora FRANCISCA MEDINA DE MOYANO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate, para que opongán y prueben

excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo. Dra. Marta Inés ABRIOLA DE JUAREZ REVOL.- (SECRETARIO)

5 días – 25151 - 26/10/2012 - \$ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ HAIDE o HAIDÍ SUAREZ DE ORTEGA -Ejecutivo-" (Expte. N° 513918, Año 2.007) cita y emplaza a la demandada, señora HAIDE o HAIDÍ SUAREZ DE ORTEGA para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días – 25152 - 26/10/2012 - \$ 40.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ARSENIO CEJAS -Ejecutivo-" (Expte. N° 522921, Año 2.008) cita y emplaza a los herederos del demandado, señor ARSENIO CEJAS para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA DE JUAREZ REVOL (SECRETARIA).-

5 días – 25153 - 26/10/2012 - \$ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ARSENIO CEJAS -Ejecutivo-" (Expte. N° 522749, Año 2.008) cita y emplaza a los herederos del demandado, señor ARSENIO CEJAS para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA DE JUAREZ REVOL (SECRETARIA).-

5 días – 25154 - 26/10/2012 - \$ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ MARÍA DELFINA LUJAN DE PEREYRA -Ejecutivo." (Expte. Letra, N° 2062, Año 2.007) cita y emplaza a la demandada, señora MARÍA DELFINA LUJAN DE PEREYRA para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA) .-

5 días – 25155 - 26/10/2012 - \$ 44.-

Se notifica a TRICOMIGUELALBERTO JORGE que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Trico Miguel Alberto Jorge – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1888165/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 27 de junio de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.

5 días – 29051 - 26/10/2012 - \$ 48.-

Se notifica a ROMERO MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Romero Miguel Ángel – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1382807/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 08 de Agosto de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.

5 días – 29052 - 26/10/2012 - \$ 44.-

Se notifica a RODRIGUEZ OLGA NELLI que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Rodríguez Olga Nelli – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1641657/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 8 de Agosto de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria.

5 días – 29053 - 26/10/2012 - \$ 40.-

Se notifica a RICO BALDOMERO RAIMUNDO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Rico Baldomero Raimundo – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1642339/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 08 de Agosto de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.

5 días – 29054 - 26/10/2012 - \$ 44.-

Se notifica a MALDONADO ALFREDO ROBERTO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba

c/ Maldonado Alfredo Roberto – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1382778/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 10 de Agosto de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.

5 días – 29055 - 26/10/2012 - \$ 48.-

Se notifica a LOPEZ ALFONSO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Lopez Alfonso – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1641676/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 08 de Agosto de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.

5 días – 29056 - 26/10/2012 - \$ 44.-

Se notifica a JADRA BASILIO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Jadra Basilio – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1643359/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 08 de Agosto de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.

5 días – 29057 - 26/10/2012 - \$ 44.-

Se notifica a DIAZ MARIA LIDIA que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Diaz María Lidia – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1639787/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 08 de Agosto de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.

5 días – 29058 - 26/10/2012 - \$ 44.-

Se notifica a ALARCON VITALIA que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Alarcón Vitalia – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1640660/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 08 de Agosto de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.

5 días – 29059 - 26/10/2012 - \$ 48.-

Se notifica a ALFONSO JOSE ORLANDO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Alfonso Jose Orlando – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1731495/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 20 de Septiembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024) a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente.

5 días – 29060 - 26/10/2012 - \$ 48.-

Se notifica a LIENDO LUIS LEONARDO que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Liendo Luis Leonardo – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1731427/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 24 de Julio de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024) a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación conforme a derecho.

5 días – 29061 - 26/10/2012 - \$ 60.-

Se notifica a CORREA RAMON ANTONIO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Correa Ramón Antonio – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1903982/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 03 de Agosto de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).

5 días – 29064 - 26/10/2012 - \$ 40.-

Se notifica a IDIARTE ESTEBAN que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Idiarte Esteban – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1963991/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 05 de Junio de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación conforme a derecho.

5 días – 29062 - 26/10/2012 - \$ 56.-

Se notifica a CARPEL S.A. que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Carpel S.A. – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 2190805/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 24 de Julio de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024) a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación conforme a derecho.

5 días – 29063 - 26/10/2012 - \$ 56.-

Se notifica a GORDILLO LUIS OSCAR que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Gordillo Luis Oscar – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1610084/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 03 de Agosto de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).

5 días – 29065 - 26/10/2012 - \$ 40.-

Se notifica a GRANDA NORMA BEATRIZ que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Granda Norma Beatriz – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1673572/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 03 de Agosto de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).

5 días – 29066 - 26/10/2012 - \$ 40.-

Se notifica a GUZMAN PABLO DANIEL que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Guzman Pablo Daniel

– Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1606252/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 26 de Julio de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)

5 días – 29067 - 26/10/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Santamaria Martinez Luis Santos - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1218174/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, cita a los herederos del demandado Sr. Santamaria Martinez Luis Santos en los términos de la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. A tal fin se transcribe la resolución: Córdoba, 3 de Noviembre de 2010.- A mérito de lo informado precedentemente, desglócese de la presente causa la referida actuación a los fines de su incorporación a la causa correspondiente y en consecuencia, provéase lo peticionado en autos: A mérito de lo manifestado, constancias de autos, cítese a los herederos del demandado en los términos de la ley 9201, debiendo efectuarse la citación por edictos.- Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, emplácese a la compareciente para que en el término de 72 hs. acredite el vínculo invocado y denuncie nombre y domicilio de los herederos del demandado” Fdo: Zabala, Nestor Luis (Secretario)

5 días – 27743 - 26/10/2012 - \$ 80.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GORDILLO BEATRIZ LIDIA. - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1385972/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a GORDILLO de MULASSANO BEATRIZ LIDIA MI 2.459.496 en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 27744 - 26/10/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RT SERVICIO TECNICO S.A. - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1228764/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a RT SERVICIO TECNICO S.A. en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 27745 - 26/10/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SEBASTIAN GRECO PUGLISI E HIJOS SAI- Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1227753/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a SEBASTIAN GRECO PUGLISI E HIJOS SAI en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 27746 - 26/10/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ A DE VARGAS JOSEFINA DEL- Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 1221483/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Arevalos De Vargas Josefina DeL Carmen en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 28925 - 26/10/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALMIRON RAMON RAUL- Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 1221483/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Almiron Ramon Raul en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 28926 - 26/10/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARANCIBIA MARIA LOURDES- Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 1714425/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Arancibia Maria Lourdes en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 28927 - 26/10/2012 - \$ 44.-